

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2025-2907

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente el **Primer Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2025 de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba**, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2025, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 8 de agosto, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación:

1º.- La aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito del Presupuesto 2025 de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, con el siguiente resumen por capítulos:

EMPLEOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	310.000,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	10.000,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	300.000,00
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....	34.379,21
Capítulo 1: Gastos de Personal	3.379,21
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	31.000,00
TOTAL EMPLEOS	<u>344.379,21</u>

RECURSOS

NUEVOS INGRESOS.....	100.000,00
Capítulo 7: Transferencias de Capital	100.000,00
REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA.....	244.379,21
TOTAL RECURSOS	<u>344.379,21</u>



Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente por la
VICEPRESIDENTA 4^a, Ana Rosa Ruz Carpio

Córdoba, 14 de agosto de 2025.– La Diputada Delegada, Ana Rosa Ruz Carpio.

